Cultural Andino
SOCIEDAD COOPERATIVA
NIT.: 830.120.996-6

CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Por los Años Terminados a Diciembre 31 de 2020 y 2019

Cifras en Pesos Colombianos

Descripción	Nota	Acumulado a: dic.-20	%	dic.-19	%	Variación Año $	%
ACTIVO							
CORRIENTE							
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	4	129.822.719	5,1%	175.387.298	7,0%	-45.564.579	-26,0%
INVERSIONES	5	737.717	0,0%	737.717	0,0%	0	0,0%
CARTERA DE CRÉDITOS	6	1.405.087.712	54,9%	1.466.752.790	58,2%	-61.665.078	-4,2%
DETERIORO CARTERA DE CRÉDITOS	6	-99.265.482	-3,9%	-24.970.875	-1,0%	-74.294.607	297,5%
CUENTAS POR COBRAR	7	14.177.198	0,6%	11.597.067	0,5%	2.580.131	22,2%
TOTAL CORRIENTE		**1.450.559.864**	**56,7%**	**1.629.503.997**	**64,7%**	**-178.944.133**	**-11,0%**
NO CORRIENTE							
CARTERA DE CRÉDITOS	6	1.092.910.093	42,7%	875.337.658	34,7%	217.572.435	24,9%
DETERIORO CARTERA DE CRÉDITOS	6	-10.929.101	-0,4%	-8.753.377	-0,3%	-2.175.724	24,9%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	25.191.881	1,0%	23.631.966	0,9%	1.559.915	6,6%
TOTAL NO CORRIENTE		**1.107.172.873**	**43,3%**	**890.216.247**	**35,3%**	**216.956.626**	**24,4%**
TOTAL ACTIVOS		**2.557.732.737**	**100,0%**	**2.519.720.244**	**100,0%**	**38.012.493**	**1,5%**
PASIVO							
CORRIENTE							
OBLIGACIONES FINANCIERAS	9	181.999.680	7,1%	216.994.293	8,6%	-34.994.613	-16,1%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	10	47.836.331	1,9%	32.683.096	1,3%	15.153.235	46,4%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	11	10.167.000	0,4%	10.214.000	0,4%	-47.000	-0,5%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	12	10.824.772	0,4%	7.016.036	0,3%	3.808.736	54,3%
OTROS PASIVOS	13	6.184.610	0,2%	5.399.868	0,2%	784.742	14,5%
TOTAL CORRIENTE		**257.012.393**	**10,0%**	**272.307.293**	**10,8%**	**-15.294.900**	**-5,6%**
NO CORRIENTE							
OBLIGACIONES FINANCIERAS	9	407.780.100	15,9%	566.881.282	22,5%	-159.101.182	-28,1%
TOTAL NO CORRIENTE		**407.780.100**	**15,9%**	**566.881.282**	**22,5%**	**-159.101.182**	**-28,1%**
TOTAL PASIVOS		**664.792.493**	**26,0%**	**839.188.575**	**33,3%**	**-174.396.082**	**-20,8%**
PATRIMONIO	14						
APORTES SOC. TEMPORALES RESTRINGIDOS		1.406.271.330	55,0%	1.097.897.328	43,6%	308.374.002	28,1%
APORTES SOC. MÍNIMOS NO REDUCIBLES		141.266.019	5,5%	300.000.000	11,9%	-158.733.981	-52,9%
RESERVAS		215.738.129	8,4%	207.960.149	8,3%	7.777.980	3,7%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA		40.667.701	1,6%	29.553.593	1,2%	11.114.108	37,6%
RESULTADO DEL EJERCICIO		**82.766.363**	**3,2%**	**38.889.898**	**1,5%**	**43.876.466**	**112,8%**
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ		6.230.702	0,2%	6.230.702	0,2%	0	0,0%
TOTAL PATRIMONIO		**1.892.940.244**	**74,0%**	**1.680.531.669**	**66,7%**	**212.408.575**	**12,6%**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**2.557.732.737**	**100,0%**	**2.519.720.244**	**100,0%**	**38.012.493**	**1,5%**

MARISOL LEGUIZAMON CARREÑO
REPRESENTANTE LEGAL

DIANA MARCELA MOISE CASTAÑEDA
CONTADOR
T-P 217432-T

FANNY ALVAREZ CHAVEZ
REVISOR FISCAL
T-P 10968 - T

Cultural Andino
SOCIEDAD COOPERATIVA
NIT.: 830.120.996-6

CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
Acumulado del 1 de Enero al 31 de Diciembre de los años 2020 y 2019

Cifras en Pesos Colombianos

Descripción	Nota	Acumulado a: dic.-20	%	dic.-19	%	Variación Año $	%
INGRESOS							
ORDINARIOS							
INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITOS	**15**	631.347.309	**78,8%**	636.452.660	**79%**	-5.105.351	-0,8%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	**16**	167.735.240	**20,9%**	161.253.960	**20%**	6.481.280	4,0%
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS		**799.082.549**	**99,8%**	**797.706.620**	**99%**	**1.375.929**	**0,2%**
OTROS INGRESOS							
RECUPERACIONES DETERIORO	**17**	978.571	**0,1%**	6.331.996	**1%**	-5.353.425	-84,5%
INGRESOS FINANCIEROS	**17**	667.180	**0,1%**	473.801	**0%**	193.379	40,8%
TOTAL OTROS INGRESOS		**1.645.751**	**0,2%**	**6.805.797**	**1%**	**-5.160.046**	**-75,8%**
TOTAL INGRESOS		**800.728.300**	**100,0%**	**804.512.417**	**100%**	**-3.784.117**	**-0,5%**
EGRESOS							
COSTOS							
COSTO FINANCIERO	**18**	72.224.100	**10,1%**	98.963.028	**13%**	-26.738.928	-27,0%
COSTO DE VENTAS	**19**	91.264.278	**12,7%**	91.720.363	**12%**	-456.085	-0,5%
TOTAL COSTOS		**163.488.378**	**22,8%**	**190.683.391**	**25%**	**-27.195.013**	**-14,3%**
GASTOS ORDINARIOS							
BENEFICIOS A EMPLEADOS	**20**	150.634.467	**21,0%**	161.541.282	**21%**	-10.906.815	-6,8%
GASTOS GENERALES	**21**	315.839.382	**44,0%**	391.665.668	**51%**	-75.826.286	-19,4%
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	**22**	7.670.473	**1,1%**	10.045.548	**1%**	-2.375.075	-23,6%
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		**474.144.322**	**66,0%**	**563.252.498**	**74%**	**-89.108.176**	**-15,8%**
OTROS GASTOS							
DETERIORO GENERAL CARTERA DE CRÉDITOS	**23**	77.043.859	**10,7%**	11.350.892	**1%**	65.692.967	578,7%
GASTOS VARIOS	**23**	2.880.409	**0,4%**	335.738	**0%**	2.544.671	757,9%
TOTAL OTROS GASTOS		**80.329.237**	**11,2%**	**11.686.630**	**2%**	**68.642.607**	**587,4%**
TOTAL COSTOS Y GASTOS		**717.961.937**	**100,0%**	**765.622.519**	**100%**	**-47.660.582**	**-6,2%**
EXCEDENTE NETO		**82.766.363**		**38.889.898**		**43.876.466**	**112,8%**

MARISOL LEGUIZAMON CARREÑO
REPRESENTANTE LEGAL

DIANA MARCELA MOISE CASTAÑEDA
CONTADOR
T-P 217432-T

FANNY ALVAREZ CHAVEZ
REVISOR FISCAL
T-P 10968 - T

Cultural Andino
SOCIEDAD COOPERATIVA
NIT.: 830.120.996-6

CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL (Método Indirecto)
Por los Años Terminados a Diciembre 31 de 2020 y 2019

Cifras en Pesos Colombianos

Descripción	dic.-20	dic.-19
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**82.766.363**	**38.889.898**
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	7.670.473	10.045.548
Pérdida por Deterioro	76.470.331	4.900.691
Cambios en activos y pasivos de operación		
Aumento (disminución) de Cartera de Créditos	-155.907.357	-200.683.911
Aumento (disminución) de Cuentas por Cobrar	-2.580.131	-11.090.544
Aumento (disminución) de Cuentas por Pagar	15.153.235	7.988.371
Aumento (disminución) de Impuestos por Pagar	-47.000	365.756
Aumento (disminución) de Otros Pasivos	784.742	653.877
Aumento (disminución) de Fondos Sociales	3.808.736	-7.201.898
Aumento (disminución) de Aportes sociales	149.640.021	163.876.188
Aumento (disminución) de Reservas	7.777.980	15.768.357
Aumento (disminución) de Fondos de Destinación Específica	11.114.108	29.553.593
Efectivo Neto proveniente de Actividades de Operación	**196.651.501**	**53.065.926**
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento (disminución) de Inversiones	0	0
Aumento (disminución) de Propiedades, planta y equipo	-9.230.388	-16.957.373
Efectivo Neto utilizado en Actividades de Inversión	**-9.230.388**	**-16.957.373**
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento (disminución) de Obligaciones financieras	-194.095.795	25.137.022
Aplicación de Excedentes Ejercicios Anteriores	-38.889.898	-78.841.785
Efectivo Neto utilizado en Actividades de Financiación	**-232.985.693**	**-53.704.763**
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**-45.564.579**	**-17.596.209**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	**175.387.298**	**192.983.508**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	**129.822.719**	**175.387.299**

MARISOL LEGUIZAMON CARREÑO	DIANA MARCELA MOISE CASTAÑEDA	FANNY ALVAREZ CHAVEZ
REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL
	T-P 217432-T	T-P 10968 - T

Cultural Andino
SOCIEDAD COOPERATIVA
NIT.: 830.120.996-6

CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Acumulados del 1 de Enero al 31 de Diciembre de los Años 2020 y 2019

Cifras en Pesos Colombianos

Descripción	dic.-19	Aumento	Disminución	dic.-20
PATRIMONIO				
APORTES SOC. TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	**1.097.897.328**	**233.887.138**	**84.247.117**	**1.247.537.349**
Aportes realizados		**233.887.138**		
Retiro Asociados			**84.247.117**	
APORTES SOC. MINIMOS NO REDUCIBLES	**300.000.000**	**-158.733.981**		**300.000.000**
RESERVAS	**207.960.149**	**7.777.980**		**215.738.129**
Para protección de Aportes		7.777.980		
FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA	**29.553.593**	**11.114.108**		**40.667.701**
SUPERAVIT				**0**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**38.889.898**	**82.766.363**	**38.889.898**	**82.766.363**
Distribución de Excedentes			**38.889.898**	
OTROS RESULTADOS	**6.230.702**			**6.230.702**
Resultados por adopción Primera vez				
TOTAL PATRIMONIO	**1.680.531.669**	**176.811.608**	**123.137.015**	**1.892.940.244**

MARISOL LEGUIZAMON CARREÑO
REPRESENTANTE LEGAL

DIANA MARCELA MOISE CASTAÑEDA
CONTADOR
T-P 217432-T

FANNY ALVAREZ CHAVEZ
REVISOR FISCAL
T-P 10968 - T

CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA

Estados Financieros

A Diciembre de 2020 y 2019

Notas a los Estados Financieros Bajo NIIF
A 31 de Diciembre de 2020-2019
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Nota 1 – Entidad

CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA NIT 830.120.996-6, Entidad sin ánimo de lucro perteneciente al sector de la economía solidaria, constituida el 8 de mayo de 2003 mediante acta inscrita en la Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2003 bajo el número 00060543 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro. Con Domicilio en la Ciudad de Bogotá en la Calle 23 No. 13-80 OF. 201. Cuenta con una planta de personal de 5 empleados y 1.450 Asociados inscritos en el libro de registro de asociados. La última reforma estatutaria fue aprobada en la (021) Asamblea ordinaria de delegados realizada el 15 de Marzo de 2019, en la ciudad de Bogotá.

Está regida por los principios universales del cooperativismo, el derecho colombiano, la legislación cooperativa y su estatuto interno, vigilada bajo el tercer nivel de supervisión desde el 8 de mayo de 2003, por decisión del ente de control hoy Superintendencia de Economía Solidaria.

Nota 2- Objeto Social

Su actividad principal es la 6492 Actividades Financieras de Fondos de Empleados y otras Formas asociativas (del Sector solidario) y como actividad Secundaria 9499 Actividades de Otras asociaciones no contempladas.

Las actividades de la COOPERATIVA están enmarcadas en los siguientes aspectos:

- Ofrecer el servicio de crédito en sus distintas modalidades.
- Fomentar y garantizar el desarrollo social, educativo y cultural de sus asociados
- Orientar el servicio de crédito a la satisfacción de las necesidades de consumo, recreación, mercadeo, seguridad o prevención social, producción e inversión de sus asociados.
- Fortalecer los vínculos de solidaridad y ayuda mutua especialmente entre sus asociados.

CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA tiene una duración indefinida.

Nota 3– Principales políticas y prácticas contables

Bases de preparación

Dando cumplimiento a la ley 1314 de 2009 y al Decreto 2420 de 2015, mediante la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, y, en concordancia con lo exigido por el International Accounting Standards Board (IASB) por sus siglas en inglés, en la formulación y aplicación de las Normas Internacionales de información Financiera para Pymes, se presenta y formula el manual de las políticas y prácticas contables aplicables a "CULTURAL ANDINO", siguiendo un orden lógico de las partidas que conforman los Estados Financieros.

Los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2020, fueron preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de información financiera NIIF, sobre la base del costo histórico, modificado por la valuación a valor razonable de determinados activos y pasivos financieros. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

Los Estados Financieros se han elaborado sobre una base de negocio en marcha.

CULTURAL ANDINO, preparó su información financiera con base al catálogo único de información financiera con fines de supervisión (CUIF) expedido por la Supersolidaria con Resolución No. 2015110009615 de 13 de noviembre de 2015 y sus modificaciones.

De igual manera hizo la transmisión del archivo de reporte vía internet de los Estados Financieros y formatos de rendición de cuentas a la SES a través del aplicativo actualizado (SICSEST) versión 2.2.0.0. De acuerdo a sus actualizaciones.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Período cubierto

Se elaboraron estados financieros de propósito general comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

El conjunto completo de estados financieros de CULTURAL ANDINO S.C. presentará cada estado financiero con el mismo nivel de importancia e incluirá:

a) Un estado de **Situación Financiera** a la fecha sobre la que se informa

b) Un solo **Estado Del Resultado Integral** para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral

c) Un **Estado De Cambios En El Patrimonio** del periodo sobre el que se informa.

d) Un **Estado De Flujos De Efectivo** del periodo sobre el que se informa.

e) **Notas**, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Moneda funcional

Los presentes estados financieros, se presentan en pesos colombianos (COP) y han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CULTURAL ANDINO S.C.

La moneda funcional para la COOPERATIVA se determinó como la moneda del ambiente económico principal en que funciona.

Se aclara que CULTURAL ANDINO S.C. no presenta saldos en monedas diferentes a su moneda funcional que es el peso colombiano (COP).

Base de contabilidad de causación
La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas
La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración General de la COOPERATIVA.

En la preparación de los Estados Financieros anuales se requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Cooperativa, necesariamente efectuará juicios y estimaciones que tendrán un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros.

Los principales supuestos y estimaciones usados en la preparación de los estados financieros, son los siguientes:

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.
En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

A continuación, se detallan las principales políticas y prácticas contables que la Cooperativa utiliza en concordancia con lo anterior:

A. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general, en los estados financieros no se compensan ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos ni los gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

B. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieras corrientes en el estado de situación financiera.

C. Cartera de Crédito

La cartera de créditos está conformada por operaciones activas de crédito otorgadas y desembolsadas por la Cooperativa, bajo las distintas modalidades aprobadas de acuerdo con sus reglamentos internos y conforme a lo dispuesto en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

De acuerdo con el capítulo 7 – Operaciones activas de Crédito del acuerdo CA015-2016 el cual modifica el Reglamento de Crédito, Cartera y Cobranza de Cultural Andino S.C. y en concordancia con el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, la cartera de créditos se clasifica en: Consumo y Vivienda.

La cartera de crédito es un activo de las organizaciones solidarias compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con los reglamentos de la Cooperativa y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado. Se establecen los principios, criterios generales y parámetros mínimos que las organizaciones solidarias vigiladas deben tener en cuenta para evaluar en forma adecuada el riesgo crediticio implícito en este activo, así como los requisitos para la clasificación, calificación y deterioro de la cartera de créditos, de modo que se revelen y establezcan las contingencias de pérdida de su valor y que dicho activo se registre de acuerdo con su realidad económica y contable

D. Deterioro

De acuerdo con el nivel de riesgo y la categoría en la que se encuentre clasificada la cartera de crédito, se realizan cálculos del deterioro individual y general para cada crédito, con el objeto de cubrir pérdidas futuras. Estas provisiones (deterioro) se hacen con cargo al estado de resultados y de acuerdo con los porcentajes establecidos en la normatividad vigente.
Para efectos de NIIF el tratamiento de la CARTERA DE CREDITOS Y SU DETERIORO se mantiene de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 de la Superintendencia de Economía Solidaria y el reglamento de Crédito de la Cooperativa.

INDICADORES FINANCIEROS 2020

INDICADOR		CALCULO		ANALISIS
INDICADORES DE LIQUIDEZ				
Razòn Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.450.559.864 / 257.012.393	5,644	Nos indica que por cada peso adeudado por la entidad, contamos con 5,64 pesos como respaldo para el pago de nuestros pasivos.
Capital Neto de Trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	1.193.547.471		Nos indica el valor del capital de trabajo propio, con el que contamos para desarrollo de actidades de corto plazo.
INDICADORES DE CARTERA DE CREDITO				
Cartera de Credito Vencida	Cartera de Credito vencida / Cartera Bruta	18.566.371 / 2.493.096.941	0,74%	El procentaje de la cartera vencida corresponde al 0,74% de su valor total, encontrandose entre los limites aceptables de la SES que van de 0% a 3%
Cobertura de Provision General de Cartera	Provision General de Cartera / Cartera Bruta	109.789.540 / 2.493.096.941	4,40%	Contamos con un cubrimiento de 4,4% de provision general, situandonos en 3,4 puntos por encima del minimino establecido.
INDICADORES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD SOCIOECONOMICA				
Activo Productivo	Total Activo- Diponible-Diferidos-Otros Activos / Total Activos	2.427.910.018 / 2.557.732.737	94,92%	Halla la equivalencia de los activos productivos de la entida, que pos disposicion de la SES deben ser mayores al 80%.
INDICADORES DE RENTABILIDAD				
Margen Operacional	Excedente Operacional / Ingreso Operacional	82.766.363 / 800.728.300	10,34%	Mide la eficacacia de la operación y su generacion de valor, que para el año 2020, fue superior a la inflacion registrada del 1,61%
Indicador de Endeudamiento	Total Pasivo-Fondos Sociales / Total Activo	653.967.721 / 2.557.732.737	25,57%	Nos indica que del valor total de los activos, la entidad adeuda el 25,57%

E. Propiedades, planta y equipo - Depreciación

Las propiedades y equipos se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos o indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la entidad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta, con base en las respectivas vidas útiles estimadas así:

- Equipo de oficina/Muebles y Enseres 10 años
- Equipos de cómputo y comunicación 5 años
- Servidores en general 8 años

La Cooperativa contabiliza los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de las propiedades y equipos como gastos del ejercicio en que se produzcan, las adiciones o mejoras que aumentan la eficiencia o prolonguen la vida útil del activo, constituyen costo adicional del bien.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Cuando los activos revaluados son vendidos, los importes incluidos en los otros resultados integrales se transfieren a los resultados acumulados.

F. Obligaciones Financieras

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la Cooperativa mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades, bajo la modalidad de créditos directos para ser aplicados preferencialmente en cartera de créditos a nuestros Asociados.

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción.

Posteriormente se registran a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultado del período y otro resultado integral durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada de la obligación, o (si procede) un período más corto.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.
La Cooperativa da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado.

G. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

H. Beneficios a empleados

Hacen parte de este rubro las obligaciones que por disposiciones legales y los contratos laborales vigentes, contrae la Cooperativa con sus Cooperadores (empleados).
Los siguientes beneficios a los empleados son considerados como de corto plazo ya que **Cultural Andino Sociedad Cooperativa** espera liquidarlos totalmente antes de doce meses después del final del periodo anual sobre el que se informa.

- Salarios
- Auxilios

Adicionalmente **Cultural Andino Sociedad Cooperativa**, presenta los beneficios de ley clasificados en corto plazo como lo son:

- Cesantías
- Intereses de cesantías
- Prima de servicios
- Vacaciones

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

I. Causación:

Los costos y gastos se afectan a resultados por el sistema de causación; los ingresos provenientes de los créditos y las provisiones de los mismos son realizados bajo los parámetros señalados por la normatividad que rige la actividad de aporte y crédito, excepto para los créditos reestructurados por más de una vez, cuyo registro de ingresos por intereses se hace por el sistema de caja, como debe ser por excepción.

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios, son un elemento esencial en ellos.

J. Impuestos:

La entidad está catalogada como contribuyentes de impuesto de Renta y Complementarios con Régimen Tributario Especial según el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario; la

Cooperativa viene cumpliendo con los requisitos legales establecidos para gozar de la exención de impuestos prevista en la normatividad fiscal vigente.

K. Capital social

Los aportes sociales se clasifican en el patrimonio.

Los instrumentos de patrimonio emitidos por CULTURAL ANDINO S.C se registran al monto de la contraprestación recibida. Es de aclarar que con el decreto 2420 de 2015 numeral 1.1.4.5.2, se establece que el tratamiento de los aportes sociales para NIIF no se modificará y seguirá según los parámetros establecidos por la LEY 79 de 1988 y sus modificaciones.

L. Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General Ordinaria de Delegados, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de las disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento.

Nota 4 – Efectivo y Equivalentes al efectivo

Reconocimiento y Medición.

CULTURAL ANDINO S.C., presentará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, así como una conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se presentará esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera.

CULTURAL ANDINO S.C., presentará por separado el excedente o pérdida no realizada resultante de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, de inversión y financiación.
A la fecha de corte no se presentan saldos con restricción alguna, además no existen saldos en moneda extranjera que exijan aplicar su conversión a LA MONEDA FUNCIONAL (COP).

Revelación.

El saldo del efectivo y equivalentes al cierre anual comprendía:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	dic-20	dic-19	Var. Año $Var	%Var
CAJA MENOR	1.660.000	1.660.000	0	100,0%
BANCOS COMERCIALES	117.416.918	161.170.131	-43.753.212	-27,1%
ENTIDADES SECTOR SOLIDARIO	3.719.665	7.768.317	-4.048.652	-52,1%
FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	7.026.135	4.788.851	2.237.285	46,7%
TOTAL	**129.822.719**	**175.387.298**	**-45.564.579**	**-26,0%**

Este rubro presenta los saldos de las cuentas de Ahorro y corriente que posee la Cooperativa en las Entidades Financieras como son Banco BBVA, Banco Coopcentral y Cuenta con un Fondo Fiduciario a la vista en Fiduciaria la Previsora. Se encuentran debidamente conciliadas a 31 de diciembre de 2020.

El monto de los fondos registrados en el saldo de las cuentas, no presentan restricciones o gravámenes de tipo jurídico que impidan su normal manejo.

Nota 5 –Inversiones

CULTURAL ANDINO S.C. reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Al convertirse en parte contractual del instrumento CULTURAL ANDINO S.C. lo clasificará en una de las siguientes categorías:

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Dentro de ésta clasificación se encuentran las acciones, cuotas o partes de interés social de empresas que cotizan en bolsa o que tienen negociabilidad demostrada por la realización de operaciones de compra venta en los últimos tres meses (como mínimo tres operaciones efectuadas diferentes a las realizadas entre partes relacionadas) o inversiones en entidades que cuentan con un estudio técnico de valoración de empresa con no más de 1 año de antigüedad.

Instrumentos de Patrimonio a Costo Histórico menos Deterioro: Son inversiones de patrimonio que no pueden ser medidas a valor razonable porque no es posible medirlo de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado o porque dada la naturaleza de la inversión no son transables, tales como los aportes o contribuciones en entidades sin ánimo de lucro.

CULTURAL ANDINO S.C. revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas

para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros. Estado de situación financiera – clases de inversión.

Revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de activos financieros en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera o en las notas:

INVERSIONES	dic-20	dic-19	Var. Año $Var	%Var
OTRAS INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	737.717	737.717	0	0,0%
TOTAL	**737.717**	**737.717**	**0**	**0,0%**

Cultural Andino Sociedad Cooperativa en marzo de 2017 se afilio a la Asociación Colombiana de Cooperativas ASCOOP, para tener apoyo en la representación del sector y adquirir capacitaciones para los Asociados y Directivos.

Nota 6 – Cartera de Créditos

Cartera de Crédito

La cartera de créditos corresponde al activo más representativo de la cooperativa y da origen a los ingresos propios de la actividad que desarrolla la Cooperativa; para la vigencia 2020 ha mantenido un equilibrio general, combinado en una masiva colocación de nueva cartera, destacada principalmente en el último trimestre del año y una eficiente labor de cobranza sobre la cartera vencida (El desarrollo de la principal actividad generadora de ingresos para cultural andino, la administración realizada importantes esfuerzos mediante nuevas políticas de colocación (reforma al Manual de Crédito a partir del 01 de Julio de 2015) donde se blinda el portafolio en desarrollo del derecho al servicio de crédito mediante el cumplimiento de los deberes básicos de los Asociados como la capacitación y el cumplimiento en sus obligaciones. Lo que estimula la colocación de la cartera traducida en crecimiento sostenido y eficiente.
La clasificación de la cartera de créditos de acuerdo a su recaudo de capital inicial se clasifica en corto y largo plazo (más de un año), su composición es la siguiente:
La dinámica frente a los plazos otorgados se mantiene teniendo en cuenta que los Asociados con mayor antigüedad en Cultural Andino, pueden acceder a cuantías significativas, las cuales en su mayoría se recaudan a más de un año (largo plazo).

a) Reconocimiento y Medición.

CULTURAL ANDINO S.C. reconocerá la cartera de crédito cuando:

- Se produzca de manera efectiva el desembolso de los recursos mediante la entrega de efectivo y equivalentes de efectivo a través de cualquier medio de pago (efectivo, cheque, transferencia a cuenta de depósito en otra entidad financiera).
- Se produzca la entrega del bien o servicio a financiar.
- Se produzca la novación de un crédito (refinanciación o reestructuración).
- Se sustituya un activo financiero por otro.

Lo anterior sin perjuicio de que el pago se efectúe directamente a un tercero por autorización expresa del deudor o la entidad se obligue en el presente (al momento del reconocimiento) ante este tercero para efectuar el desembolso futuro de tal obligación.

Reestructuraciones y novaciones

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.4.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 004, proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria, se define:

Reestructuración de un crédito: El mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto, modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Antes de reestructurar un crédito deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.
En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada.
Al aprobarse una reestructuración, se deberá tener en cuenta lo siguiente:
Las aprobaciones que en materia de reestructuración de créditos decida el órgano competente (comité evaluador de cartera), tendrán de conformidad con las normas vigentes sobre el particular, efectos sobre la calificación y provisión en materia de cartera de crédito y deberá dar cumplimiento a lo requerido en la norma.

Se deben identificar y marcar en el aplicativo todos los créditos reestructurados y dar cumplimiento con lo señalado en el numeral 2.4.de la norma ibídem frente a calificación, provisión, ley de arrastre, garantías, contabilización, etc.

Se debe efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración.

En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria se debe hacer actualización del avalúo de las mismas cuando la primera tenga más de tres (3) años y la segunda, más de un (1) año de haber sido practicado. Esto con el fin de establecer su valor de realización y poder registrar en el balance las valorizaciones.

Las reestructuraciones serán aprobadas por el Comité de Evaluación de Cartera, previo cumplimiento de lo requerido en la norma.

Novación: La novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación son las siguientes (artículo 1690 del Código Civil):
- Sustituyéndose una nueva obligación a otra, sin que intervenga nuevo acreedor o deudor.
- Contrayendo el deudor una nueva obligación respecto de un tercero, y declarándole en consecuencia libre de la obligación primitiva el primer acreedor.
- Sustituyéndose un nuevo deudor al antiguo, que en consecuencia queda libre.

La mera ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación, pero pone fin a la responsabilidad de los deudores solidarios y extingue las garantías constituidas. Cuando se realice una novación se debe tener en cuenta que a este nuevo crédito se le deben constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el Título XV del Libro Tercero del Código Civil.

Una novación no se considera reestructuración cuando el propósito no sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación. En este caso, CULTURAL ANDINO S.C. deberá realizar todo el procedimiento de evaluación previsto en el presente reglamento para la colocación del nuevo crédito. Pero si la novación se produce con el ánimo de facilitar el cumplimiento adecuado de una obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor, se considera una reestructuración y deberá cumplir con el procedimiento dispuesto en el reglamento de cartera.

b). Clasificación de la Cartera

Al convertirse en parte contractual del instrumento CULTURAL ANDINO S.C. lo clasificará en una de las siguientes categorías:

Cartera de Crédito a Asociados: Comprende las operaciones de mutuo (créditos o préstamos de dinero) otorgadas a los asociados conforme a la normatividad vigente y los reglamentos expedidos por el consejo de administración bajo la modalidad de créditos de Consumo y de Vivienda.

- **Créditos de consumo:** Dentro de esta clasificación se registran las operaciones activas de crédito otorgadas a los asociados personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo, o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

- **Crédito de vivienda**: Dentro de esta clasificación se registran las operaciones activas de crédito otorgadas a los asociados personas naturales, cuya destinación es la adquisición de vivienda nueva o usada o la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independiente de la cuantía y amparada con garantía hipotecaria, de acuerdo con lo previsto en la Ley 546/99 y sus normas reglamentarias.

Conforme a lo previsto en el capítulo II de la Circular Básica contable y Financiera, la cartera de créditos se califica por **categorías,** de acuerdo con la edad de vencimiento y el nivel de riesgo que presentan los créditos, en la siguiente forma:

CATEGORÍA	CONSUMO	VIVIENDA
Categoría A (Riesgo Normal)	0 - 30 Días	0 - 60 Días
Categoría B (Riesgo Aceptable)	31 - 60 Días	61 - 150 Días
Categoría C (Riesgo Apreciable)	61 - 90 Días	151 - 360 Días
Categoría D (Riesgo Significativo)	91 - 180 Días	361 - 540 Días
Categoría E (Riesgo de Incobrabilidad)	181 - 360 Días	541 - 720 Días
-	> 360 Días	721 - 1080 Días
-		> 1080 Días

C. Deterioro

DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS
Activos cartera de crédito
Las organizaciones solidarias de que trata el presente capitulo, para efectos de provisión calificarán los créditos en las siguientes categorías:

Categoría A o “Riesgo normal”
Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría B o “Riesgo aceptable, superior al normal”

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Categoría C o "Riesgo apreciable"
Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría D o "riesgo significativo"
Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría E o "riesgo de incobrabilidad"
Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

De acuerdo con el ámbito de aplicación referido en el alcance de esta política, la Cartera de Créditos de CULTURAL ANDINO S.C conforme al Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, para la medición del deterioro, se regirá por lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera expedida y actualizada por la Superintendencia de Economía Solidaria y en especial por el régimen de provisiones establecido en el numeral 6 del capítulo II.

Provisiones: De acuerdo con el nivel de riesgo y la categoría en la que se encuentre clasificada la cartera de crédito, se realizan provisiones individuales para cada crédito, con el objeto de cubrir pérdidas futuras. Estas provisiones se hacen con cargo al estado de resultados y de acuerdo con los porcentajes establecidos en la normatividad vigente, para esto existen dos tipos de Provisiones:

Deterioro General: Por disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de Economía Solidaria, se establece un deterioro equivalente, como mínimo, la cual se ajusta mensualmente de acuerdo con el valor total de los créditos vigentes. Adicionalmente al 1% del deterioro general, se incrementó por nivel de riego un 3.4%, para un total del 4.4% de provisión general, teniendo en cuenta el deterioro presentado para el año 2020.

Provisión Individual: Se realiza por cada uno de los créditos de acuerdo con el nivel de riesgo y la categoría en la que se encuentre clasificado, así:

Calificación de la cartera de créditos por edad de vencimiento

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

CALIFICACIÓN	CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0 - 30	0%	0 - 60	0%
B	31 - 60	1%	61 - 150	1%
C	61 - 90	10%	151 - 360	10%
D	91 - 180	20%	361 - 540	20%
E	181 - 360	50%	541 - 720	30%
	> 360	100%	721 - 1080	60%
			> 1080	100%

d). Revelación.

Clasificación de la Cartera de Créditos por Clase, Categoría y Vencimientos: El siguiente cuadro detalla:

CARTERA DE CRÉDITOS	dic-20	dic-19	Var. Año $Var	%Var
CATEGORÍA A (MORA 0-30 DÍAS)	2.474.530.570	2.338.382.539	136.148.031	5,8%
CATEGORÍA B (MORA 31-60 DÍAS)	16.976.953	84.552	16.892.401	19978,7%
CATEGORÍA C (MORA 61-90 DÍAS)	1.424.157	0	1.424.157	NA
CATEGORÍA D (MORA 91-180 DÍAS)	96.007	0	96.007	NA
CATEGORÍA E (MORA 181-360 DÍAS)	69.254	978.571	-909.317	-92,9%
SUBTOTAL	**2.493.096.941**	**2.339.445.662**	**153.651.279**	**6,6%**
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	4.319.975	2.099.694	2.220.281	105,7%
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	-299.501	-978.571	679.070	-69,4%
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	-105.542	0	-105.542	NA
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS (CR)	-109.789.540	-32.745.681	-77.043.859	235,3%
CONVENIOS POR COBRAR	580.889	545.092	35.797	6,6%
TOTAL	**2.387.803.222**	**2.308.366.196**	**79.437.026**	**3,4%**

Al cierre del Ejercicio nuestra cartera creció en $ 153.651 millones equivalente al 6.6%, la cartera en mora paso del 0.05% en año 2019 al 0.74% en el año 2020, producto del impacto generado a raíz de la emergencia decretada por el COVID-19.

La cartera de corto plazo (<12meses) representa el 52.23% del valor total de la cartera, brindando un respaldo del solvencia para la entidad, el 47.76% de la cartera se proyecta recaudar en un término superior a 12 meses.

La cooperativa tiene las siguientes líneas de Crédito:

LÍNEA DE CRÉDITO	TASA MV
CrediAporte	1,61%
Libre inversión	1,89%
Crédito de Solidaridad	1,39%

La Cartera de crédito genero interés a Diciembre 31 de 2020 de $ 631.347.309 el cual se encuentran colocados 1.188 Créditos en las diferentes líneas de Crédito a una tasa promedio colocación en el año 2020 del 1.69% MV.

Adicionalmente al deterioro de la cartera e intereses calculado en forma individual por categorías, se realiza el cálculo del deterioro de la cartera en forma general cuyo valor es el siguiente:

c) Deterioro de la Cartera:

El deterioro de cartera se revisa y actualiza al fin de cada mes, con base en el análisis de edades de saldos y de las garantías que las respaldan. Igualmente, por las decisiones tomadas en el Comité de Evaluación de Cartera de Créditos, el que sesiona en los meses de junio y diciembre de cada año, de conformidad con lo señalado en la Circular Externa Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los resultados se ven reflejados en los respectivos estados financieros

Deterioro General. Este deterioro (provisión) corresponden al uno (4.4%) por ciento sobre el total de la cartera de créditos, mediante la cual se acata lo ordenado en el numeral 6.1. del capítulo II de la Circular Externa Básica Contable y Financiera (modificado por la Circular Externa No 003 de 2013) expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el cual se incrementó con el fin de mitigar el riesgo de crédito, derivado de los cambios económicos a raíz de la pandemia decretada y que se ven reflejados en el aumento de la cartera morosa, con relación al año 2019.

Deterioro (provisión) Individual. Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.004 de 28 de agosto de 2008 y las demás normas que la modifiquen y la complementen) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo

debe mantener un deterioro (provisión) individual para la protección de sus créditos, teniendo en cuenta los siguientes rangos:

d) Comité De Evaluación De Cartera Riesgos

La cartera de crédito ha sido debidamente aprobada por el comité de crédito, la Gerencia y el Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido en el estatuto y el manual de crédito de la Cooperativa y los instructivos impartidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, teniendo en cuenta la capacidad de endeudamiento de los asociados, su liquidez, la relación de aportes y deuda. Además de esto la consulta a la central de información data crédito complementa los criterios de evaluación para la medición del riesgo crediticio.

Todos los créditos aprobados cuentan con los debidos soportes que acreditan su aprobación, por las personas designadas por la Gerencia o negación, contando con garantías y reales de acuerdo con las políticas y criterios definidos en cada caso. El 100% de los créditos otorgados a los asociados se encuentran respaldados por sus respectivos pagarés y libranzas como elemento de mitigación de riesgo.

De la misma manera, la reforma realizada al Manual de crédito a partir de junio de 2015, hizo más competitiva la Cooperativa en la medida de la ampliación del plazo máximo de otorgamiento de un crédito al pasar de 60 a 72 meses para las modalidades más comunes en el portafolio (Libre Inversión y crediaporte) Importante destacar para diciembre de 2019 el incremento en la cartera a corto plazo correspondiente al que proyecta un recaudo más inmediato garantizando respaldo en liquidez.

Nota 7- Cuentas por Cobrar

Registra los valores pendientes como anticipo a proveedores y deudores patronales.

De estas cuentas por cobrar se calcularán su deterioro o provisión cuando presenten seis meses de vencida o antes, de acuerdo con la procedencia de los recursos que generaron la cuenta por cobrar.

La composición y clasificación de éste rubro al cierre del ejercicio es la siguiente:

CUENTAS POR COBRAR	dic-20	dic-19	Var. Año $Var	%Var
ANTICIPOS	10.659.752	11.200.000	-540.248	100,0%
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	3.517.446	397.067	3.120.379	785,9%
TOTAL	**14.177.198**	**11.597.067**	**2.580.131**	**22,2%**

Esta cuenta presenta los deudores patronales, corresponde al valor de la nómina del mes de diciembre, quedando pendiente por cobrar por concepto del recaudo por libranza y que son cancelados en los primeros días de enero de 2021.

Nota 8 – Propiedades, planta y equipo

Reconocimiento Y Medición

Reconocimiento Inicial.

Las propiedades y equipos se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos o indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización.

Medición Del Costo.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Medición Posterior al Reconocimiento Inicial.

CULTURAL ANDINO S.C., medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Depreciación

CULTURAL ANDINO S.C. distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Los activos serán depreciados a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales; pero en el caso de distribuir un activo entre sus componentes principales, se depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

El cargo por depreciación para cada periodo, se reconocerá en el resultado, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, la Cooperativa revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil; estos cambios serán contabilizados como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Revelación.

Son activos que la Cooperativa utiliza para el Desarrollo de su objeto social, el saldo de propiedades, planta y equipo y depreciación a 31 de diciembre 2020 y 2019.

Esta cuenta genero un incremento del 6.6%, ya que se han adquirido un nuevo equipo de cómputo para el desarrollo del objeto social de la Cooperativa y requerimientos del Sistema de Información.

a) La depreciación de los bienes de propiedades, planta y equipo se presenta en la cuenta de gastos de administración.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el valor de propiedad, planta y equipo y la depreciación al cierre anual representa:

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	dic-20	dic-19	Var. Año $Var	%Var
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	10.407.000	10.407.000	0	0,0%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	68.690.469	59.460.081	9.230.388	15,5%
DEPRECIACIÓN, AGOTAMIENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-53.905.588	-46.235.115	-7.670.473	16,6%
TOTAL	**25.191.881**	**23.631.966**	**1.559.915**	**6,6%**

b) CULTURAL ANDINO SC. Realiza la depreciación de la propiedad, planta y equipo de la siguiente forma:
La estimación de la vida útil a ser adoptado para varias clases de activos son las siguientes:

- Equipo de oficina/Muebles y Enseres: 10 Años
- Equipos de cómputo y comunicación: 4-6 Años

En caso de compra de bienes usados, se deberá descontar el tiempo a nuevo para la proyección de la depreciación.

La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos.

Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 10 SMLMV.

Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

- Muebles y Enseres: 10 años
- Equipos de oficina, de cómputo y comunicaciones: 5 años

Nota 9 –Obligaciones financieras

Reconocimiento

CULTURAL ANDINO S.C. reconocerá como obligación financiera los créditos otorgados por entidades bancarias, otras entidades financieras y por terceros en los que se pacte una financiación; solo cuando se formalice el acuerdo que genera la obligación a pagar una suma de dinero determinada por medio de cuotas en fechas puntuales y a un plazo establecido.

Clasificación

Los créditos de bancos y otras obligaciones financieras comprenden el valor de las obligaciones contraídas por la Cooperativa mediante la obtención de recursos provenientes de dichas entidades bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias como sobregiros.

Las obligaciones financieras deberán clasificarse según su naturaleza y plazos para su vencimiento.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se clasificará a corto plazo en el pasivo corriente, la porción de los préstamos que tengan vencimiento igual o menor a doce meses y el saldo, como partida no corriente a largo plazo.

Medición inicial

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, CULTURAL ANDINO S.C. lo medirá al precio de la transacción, incluyendo los costos de la transacción, tales como honorarios, comisiones y los demás gastos inherentes a él.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, se medirá al valor presente de los flujos futuros descontados en una tasa de mercado o la que indique la Superfinanciera o entidad que la haga las veces de reguladora.

Cuando la obligación financiera estipule el respaldo con una garantía, esta debe ser revelada en el rubro correspondiente al presentar las obligaciones financieras, indicando su naturaleza, vencimiento y demás condiciones inherentes.

Medición posterior

Al final de cada periodo sobre el que se informa, CULTURAL ANDINO S.C. medirá los créditos de bancos y otras obligaciones financieras, al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo

Si se acuerda una transacción de financiación sin tasa definida, la Cooperativa medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar.

Revelación.

Registra las obligaciones contraídas con Entidades financieras y otras entidades, el año 2019 se utilizó el cupo de créditos con Banco Coopcentral por $ 1.010.000 millones de pesos. La Cooperativa tiene un contrato de Pignoración de los descuentos de las entidades sobre los créditos de Coopcentral.

Al cierre anual la Cooperativa pago intereses por valor de $ 64.965 millones en el año 2020 y 86.722 para el año 2019, con una tasa promedio del 0.89% MV. Sobre los créditos de Bancos y otras entidades.

El detalle de este rubro es el siguiente:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	dic-20	dic-19	Var. Año $Var	%Var
CR. C.P. BANCOS COOPERATIVOS	181.999.680	172.008.303	9.991.377	5,8%
CR. C.P. OTRAS ENTIDADES	0	43.993.524	-43.993.524	-100,0%
INTERESES CRÉDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO	0	992.466	-992.466	-100,0%
CR. LARGO PLAZO BANCOS COOPERATIVOS	407.780.100	563.119.611	-155.339.511	-27,6%
CR. LARGO PLAZO OTRAS ENTIDADES	0	3.761.671	-3.761.671	-100,0%
TOTAL	**589.779.780**	**783.875.575**	**-194.095.795**	**-24,8%**

Al cierre anual el total de las obligaciones financieras cerró en 589.779 millones de pesos y con una disminución del 24.8%. Se realizaron pagos a personas naturales con el fin de disminuir estas obligaciones.

Las Obligaciones Financieras se encuentran clasificadas en corriente y no corriente, de acuerdo con el tiempo de las operaciones contraídas así; valores menores a 12 meses se manejan a corto plazo y los mayores de 12 meses largo plazo.

Nota 10 Cuentas Por Pagar

Corresponde a valores que están causados y están pendientes del cumplimiento de las fechas de pago correspondientes, para realizar el desembolso de los recursos.

Como se observa en forma general, la COOPERATIVA CULTURAL ANDINO S.C., ha mantenido sus cuentas por pagar ya que hacen parte del giro normal de la cooperativa.

El valor de los Remanentes por pagar, que son valores por devolver a ex asociados, y los demás pasivos de la cuenta que se detalla, se mantendrán al valor de la transacción, ya que las mismas no tienen implícita ningún tipo de financiación.

CUENTAS POR PAGAR	dic-20	dic-19	Var. Año $Var	Var. Año %Var
COMISIONES Y HONORARIOS	0	1.176.179	-1.176.179	-100,0%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	19.160.181	20.437.160	-1.276.979	-6,2%
RETENCIÓN EN LA FUENTE	564.678	1.605.611	-1.040.933	-64,8%
VALORES POR REINTEGRAR	9.277.699	1.944.341	7.333.358	377,2%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	2.166.100	2.226.820	-60.720	-2,7%
REMANENTES POR PAGAR	16.667.673	5.292.985	11.374.688	214,9%
TOTAL	**47.836.331**	**32.683.096**	**15.153.235**	**46,4%**

Nota 11 – Impuestos por pagar

Este rubro representa los saldos de impuestos a pagar al cierre anual, los cuales son pagados de acuerdo con su vencimiento. La cooperativa no es responsable de IVA.

IMPUESTOS POR PAGAR	dic-20	dic-19	Var. Año $Var	Var. Año %Var
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	0	0	0	NA
INDUSTRIA Y COMERCIO	10.167.000	10.214.000	-47.000	-0,5%
TOTAL	**10.167.000**	**10.214.000**	**-47.000**	**-0,5%**

Nota 12 – Fondos Sociales Mutuales

Los Fondos Sociales Mutuales presentaron los siguientes saldos:

Este valor del Fondo Social Mutual corresponde a las apropiaciones realizadas con destino a la ejecución de diversas actividades que celebrara la COOPERATIVA en beneficio de sus asociados y en un plazo menor a 12 meses.

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	dic-20	dic-19	Var. Año $Var	Var. Año %Var
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN	611.686	147.578	464.108	100,0%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	117.412	225.624	-108.212	-48,0%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	108.922	197.911	-88.989	100,0%
FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES	9.986.752	6.444.923	3.541.829	55,0%
TOTAL	**10.824.772**	**7.016.036**	**3.808.736**	**54,3%**

Estos pasivos no financieros se llevan a su valor de transacción, pues no conllevan ningún tipo de financiación.

En el año 2017 La Asamblea General aprobó los fondos de Solidaridad y Bienestar Social el cual se alimentan de las apropiaciones del fondo Mutual Social.

Atreves de estos fondos, otorgamos auxilios a nuestros asociados, para atención de necesidades básicas, como bienestar y salud.

Nota 13 – Pasivos por beneficios a empleados

Estos beneficios presentan la siguiente variación:

OTROS PASIVOS	dic-20	dic-19	Var. Año $Var	Var. Año %Var
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	6.184.610	5.399.868	784.742	14,5%
TOTAL	**6.184.610**	**5.399.868**	**784.742**	**14,5%**

Esta cuenta de beneficios a los empleados corresponde a las respectivas apropiaciones de las prestaciones sociales y otros pasivos por beneficios a empleados; dichos valores son a término corriente.

Nota 14– Patrimonio

Medición

CULTURAL ANDINO S.C., medirá los Instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos.

Revelación.
El patrimonio al cierre anual se presentó un aumento del 12.6% esto se debe al incremento de los excedentes y de los Aportes Sociales, que se reciben de los asociados y que a pesar de la emergencia económica no se vieron afectados.

Capital social

PATRIMONIO	dic-20	dic-19	Var. Año $Var	Var. Año %Var
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	1.406.271.330	1.097.897.328	308.374.002	28,1%
APORTES SOCIALES MÍNIMOS NO REDUCIBLES	141.266.019	300.000.000	-158.733.981	-52,9%
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	215.738.129	207.960.149	7.777.980	3,7%
FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES	24.185.252	18.515.730	5.669.522	30,6%
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	16.482.449	11.037.863	5.444.586	49,3%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	82.766.363	38.889.898	43.876.466	112,8%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	6.230.702	6.230.702	0	0,0%
TOTAL	**1.892.940.244**	**1.680.531.669**	**212.408.575**	**12,6%**

El artículo 1.1.4.6.1 del decreto 2420 de 2015 dispone que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria, se le darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad y no son susceptibles de devolución hasta el retiro del Asociado.

Los aportes sociales son las aportaciones individuales obligatorias mínimas que han sido recibidas por parte de los asociados; de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la COOPERATIVA aprobado en la Asamblea General de Asociados del 14 de marzo de 2019, el aporte quedó en el 1% del valor del salario mínimo legal mensual vigente que sería de $ 9.085.

Los aportes mínimos irreducibles, ascienden a las suma de $300.000 millones de los cuales $141.266, corresponden a capital propio de la entidad.

En referencia al año 2019, se observa un menor valor, teniendo

Reservas

Las reservas fueron creadas por la Asamblea General y su incremento se generará con cargo a los excedentes de la COOPERATIVA, claro siguiendo los parámetros especificados de la ley 79 de 1988 articulo 54. El valor aplicable de las reservas es del 20%.

Durante la existencia de la COOPERATIVA las reservas no podrán ser repartidas entre los asociados, ni aumentarán sus aportes.

Fondos Para Destinación Específica

El valor de los Fondos para destinación Específica corresponde, a las apropiaciones porcentuales del total de los excedentes, aprobados por la asamblea para la compra de una sede propia y revalorización de aportes.

Resultados Acumulados

La Cooperativa genero un excedente para la vigencia de 2020 de 82.766.363 el cual representa una rentabilidad del 10.34%.

Nota 15 – Ingresos por cartera de créditos

Reconocimiento y Medición
CULTURAL ANDINO S.C. medirá los ingresos en la medición inicial al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir.

Los ingresos por actividades ordinarias de CULTURAL ANDINO S.C., derivados de la presentación de servicios se reconocerán con referencia al grado de realización de dicha transacción al final del periodo sobre el cual se informa, que cumplan con los siguientes criterios:

- Cuando el grado de terminación de la transacción y los costos incurridos, al final del periodo sobre el que se informa, puedan ser medidos con fiabilidad
- Sea probable que la Cooperativa obtenga beneficios económicos derivados de la transacción.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios, no pueda ser estimado por la Cooperativa de forma fiable, sólo reconocerá los ingresos hasta la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Clasificación

Los ingresos propios de las actividades ordinarias de CULTURAL ANDINO S.C. se clasificarán en las siguientes categorías

- Ingresos por venta de bienes
- Ingresos por prestación de servicios
- Ingresos por el servicio de crédito (Intereses)
- Ingresos por rendimientos financieros e Intereses
- Ingresos administrativos y sociales
- Otros Ingresos

Revelación.

Ingresos de Operación

Los ingresos comprenden valores recibidos y reconocidos como resultado de las operaciones desarrolladas por la COOPERATIVA CULTURAL ANDINO SC, en cumplimiento del objeto social.

El ingreso por concepto de intereses de Cartera de Crédito de Consumo una reducción de un 0.8%, por la colocación de cartera a corto plazo.

INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITOS	dic-20	dic-19	Var. Año $Var	Var. Año %Var
INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO	630.793.218	635.362.124	-4.568.906	-0,7%
INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO	554.091	1.090.536	-536.445	-49,2%
TOTAL	**631.347.309**	**636.452.660**	**-5.105.351**	**-0,8%**

Nota 16 – Administrativos y sociales

Este rubro representa los ingresos por cuotas de afiliación de los asociados nuevos que ingresan a la Cooperativa y el reintegro de seguros de cartera que se descuentan a los asociados de los créditos vigentes para cubrir el crédito por fallecimiento, su valor esta detallado así:

ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	dic-20	dic-19	Var. Año $Var	Var. Año %Var
COMISIONES Y/O HONORARIOS	692.822	141.862	550.960	388,4%
CUOTAS DE ADMISIÓN Y/O AFILIACIÓN	0	1.483.979	-1.483.979	-100,0%
OTROS INGRESOS (RETORNO SEGURO CARTERA)	167.042.418	159.628.119	7.414.299	4,6%
TOTAL	**167.735.240**	**161.253.960**	**6.481.280**	**4,0%**

Nota 17 – Otros Ingresos

La recuperación por deterioro corresponde al pago de créditos en mora que habían sido provisionados inicialmente de acuerdo con las tablas establecidas por la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 y el Reglamento de Cartera de la Cooperativa.

OTROS INGRESOS	dic-20	dic-19	Var. Año $Var	Var. Año %Var
INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	667.180	473.801	193.379	100,0%
RECUPERACIONES DETERIORO	978.571	6.331.996	-5.353.425	-84,5%
TOTAL	**1.645.751**	**6.805.797**	**-5.160.046**	**-75,8%**

Nota 18 –Costo Financiero

Este rubro representa los intereses reconocidos por concepto de créditos con Bancos y otras entidades, gastos bancarios, Gravamen a los Movimientos financieros y comisiones que incurre la Cooperativa para el desembolso de los créditos y el recaudo de las distintas pagadurías como, también los desembolsos y pagos a proveedores.

COSTO FINANCIERO	dic-20	dic-19	Var. Año $Var	Var. Año %Var
INTERESES DE CRÉDITOS DE BANCOS	62.089.993	75.406.102	-13.316.109	-17,7%
OTROS INTERESES	2.875.446	11.316.500	-8.441.054	-74,6%
GASTOS BANCARIOS	0	327.311	-327.311	-100,0%
GRAVÁMENES, CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	5.210	2.264.810	-2.259.600	-99,8%
COMISIONES	7.253.451	9.648.305	-2.394.854	-24,8%
TOTAL	**72.224.100**	**98.963.028**	**-26.738.928**	**-27,0%**

Nota 19 – Otros Costos

Los saldos corresponden al valor reconocido al área Comercial por la fidelización de asociados y la colocación de créditos.

OTROS COSTOS	dic-20	dic-19	Var. Año $Var	Var. Año %Var
OTROS COSTOS	91.264.278	91.720.363	-456.085	-0,5%
TOTAL	**91.264.278**	**91.720.363**	**-456.085**	**-0,5%**

Nota 20 – Beneficio a Empleados

Dentro de esta cuenta se detallan los siguientes conceptos con sus respectivos saldos así:

Beneficios a empleados

Reconocimiento

CULTURAL ANDINO S.C., reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a CULTURAL ANDINO S.C., durante el periodo sobre el que se informa:

(a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en

que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

(b) Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.
Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

CULTURAL ANDINO S.C., reconocerá los beneficios a los empleados como un pasivo y como un gasto.

Medición

CULTURAL ANDINO S.C., no requiere mediciones por beneficios a empleados a corto plazo ya que los mismos se liquidarán antes de los 12 meses del período que se informa.

Revelación.

Esta sección no requiere información a revelar específica sobre beneficios a los empleados a corto plazo.

El saldo de esta cuenta al cierre anual comprende:

BENEFICIOS A EMPLEADOS	dic-20	dic-19	Var. Año	
			$Var	%Var
SUELDOS	89.439.332	99.866.667	-10.427.335	-10,4%
AUXILIO DE TRANSPORTE	3.656.901	4.741.630	-1.084.729	-22,9%
CESANTÍAS	8.670.901	8.870.079	-199.178	-2,2%
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	877.990	952.400	-74.410	-7,8%
PRIMA LEGAL	8.470.069	8.821.914	-351.845	-4,0%
VACACIONES	5.750.077	6.646.902	-896.825	-13,5%
BONIFICACIONES	11.495.441	8.130.000	3.365.441	41,4%
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	1.464.910	2.333.240	-868.330	-37,2%
APORTES SALUD	775.067	2.490.200	-1.715.133	-68,9%
APORTES PENSIÓN	9.735.379	10.426.700	-691.321	-6,6%
APORTES A.R.L.	470.500	524.600	-54.100	-10,3%
APORTES CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	3.958.200	4.116.300	-158.100	-3,8%
APORTES I.C.B.F.	256.500	937.300	-680.800	-72,6%
APORTES SENA	171.000	624.900	-453.900	-72,6%
CAPACITACIÓN AL PERSONAL	4.664.800	1.600.000	3.064.800	100,0%
GASTOS MÉDICOS Y DROGAS	777.400	458.450	318.950	69,6%
TOTAL	**150.634.467**	**161.541.282**	**-10.906.815**	**-6,8%**

Nota 21 Gastos generales

Los gastos comprenden las erogaciones o salidas de dinero, que se realizaron y fueron necesarias para incurrir en ella en la prestación del servicio:
El saldo de esta cuenta al cierre anual comprende:

GASTOS GENERALES	dic-20	dic-19	Var. Año $Var	Var. Año %Var
HONORARIOS	27.840.543	31.647.624	-3.807.081	-12,0%
IMPUESTOS	10.167.000	10.214.000	-47.000	-0,5%
ARRENDAMIENTOS	19.099.500	14.637.000	4.462.500	30,5%
SEGUROS	142.742.676	143.906.828	-1.164.152	-0,8%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.765.606	14.297.385	-7.531.779	-52,7%
REPARACIONES LOCATIVAS	72.700	12.489.825	-12.417.125	-99,4%
ASEO Y ELEMENTOS	2.994.450	876.360	2.118.090	241,7%
CAFETERÍA	898.000	4.438.392	-3.540.392	-79,8%
SERVICIOS PÚBLICOS	12.300.787	15.107.504	-2.806.717	-18,6%
CORREO	1.247.800	1.325.102	-77.302	-5,8%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	2.854.619	4.325.000	-1.470.381	-34,0%
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	5.164.550	6.117.910	-953.360	-15,6%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13.949.551	20.425.183	-6.475.632	-31,7%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	5.331.425	3.565.111	1.766.314	49,5%
GASTOS DE ASAMBLEA	6.434.120	13.741.926	-7.307.806	-53,2%
GASTOS DE DIRECTIVOS	900.000	6.314.000	-5.414.000	-85,7%
GASTOS DE COMITES	360.000	1.260.000	-900.000	-71,4%
REUNIONES Y CONFERENCIAS	1.910.210	10.745.200	-8.834.990	-82,2%
GASTOS LEGALES	1.653.508	2.583.539	-930.031	-36,0%
INFORMACIÓN COMERCIAL	3.458.043	13.918.074	-10.460.031	-75,2%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	297.581	-297.581	-100,0%
SERVICIOS TEMPORALES	217.142	0	217.142	100,0%
VIGILANCIA PRIVADA	1.536.856	1.599.607	-62.751	-3,9%
SISTEMATIZACIÓN	23.928.199	31.117.210	-7.189.010	-23,1%
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	8.983.702	2.120.364	6.863.338	323,7%
OTROS	15.028.394	24.594.943	-9.566.549	-38,9%
TOTAL	**315.839.382**	**391.665.668**	**-75.826.286**	**-19,4%**

Nota 22 Depreciación y amortizaciones

Este rubro representa la depreciación de propiedad planta y equipo de los activos fijos que posee la Cooperativa.

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	dic-20	dic-19	Var. Año	
			$Var	%Var
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	7.670.473	10.045.548	-2.375.075	-23,6%
TOTAL	**7.670.473**	**10.045.548**	**-2.375.075**	**-23,6%**

Nota 23 – Perdidas

Reconocimiento y medición

Las provisiones corresponden a reconocer el Riesgo en el Estado de Resultados que puede originar el no pago de los Créditos u otro tipo de obligaciones por parte de Asociados, esta se realiza según lo estipula el Consejo de Administración de la Cooperativa en el marco del cumplimiento de la Normatividad, que para el caso de CULTURAL ANDINO S.C. es la Circular Básica Contable y Financiera, 004 de 2008, CAPITULO II Cartera de Crédito. En el saldo de esta, se observa un incremento en el deterioro general, en virtud de un aumento en la protección del riesgo de la cartera de la entidad, al cierre anual comprende:

PERDIDAS	dic-20	dic-19	Var. Año	
			$Var	%Var
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO	299.501	0	299.501	NA
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	105.468	0	105.468	NA
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	77.043.859	11.350.892	65.692.967	578,7%
IMPUESTOS ASUMIDOS	42.209	209.438	-167.229	-79,8%
OTROS	2.838.200	126.300	2.711.900	2147,2%
TOTAL	**80.329.237**	**11.686.630**	**68.642.607**	**587,4%**

Nota No.24 Administración y gestión de riesgos

CULTURAL ANDINO en el desarrollo de sus operaciones (al transformar plazos, montos e instrumentos) se expone a diferentes riesgos, con los cuales se tiene la probabilidad de incurrir en pérdidas e, incluso, en la disminución del valor económico de su patrimonio.

Teniendo en cuenta el escenario actual y futuro en el que se desarrolla la actividad principal, la gestión de los riesgos se ha convertido en un factor fundamental para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de CULTURAL ANDINO; así, resulta imprescindible que la entidad, en función de su exposición a los riesgos, cuente con un sistema de administración de éstos, que le permita identificarlos, medirlos, gestionarlos y controlarlos eficazmente, a partir de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control interno.

La gestión integral de riesgos en CULTURAL ANDINO sirve de fundamento para asegurar la liquidez, la rentabilidad y la seguridad en las operaciones de captación y colocación. Para ello, la Junta Directiva fija las políticas y directrices a seguir y la administración se encarga de diseñar los procedimientos y controles necesarios para la medición, evaluación y control de los diferentes riesgos.

RIESGO CREDITICIO Y/O DE CONTRAPARTE

Es la posibilidad de que CULTURAL ANDINO incurra en pérdidas y que se afecte su capital económico como consecuencia de que un deudor incumpla sus obligaciones y/o por el incumplimiento en las condiciones contractuales de un título u operación, ocasionado por el deterioro en la solvencia o liquidez de la contraparte.

CULTURAL ANDINO evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Mensualmente se realiza el proceso de calificación de cartera y ajuste de las provisiones, Además, en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, CULTURAL ANDINO constituye los deterioros necesarios sin que superan la exigencia normativa.

RIESGO DE MERCADO

Entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas e, incluso, en la disminución del valor económico de su patrimonio, como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance, lo cual puede llegar a

afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera de CULTURAL ANDINO.

Exposición y Límites.

Las políticas y límites para las operaciones de tesorería son analizadas y fijadas por la Junta Directiva, el cual comprende las normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería, funciones y responsabilidades de los empleados del área, procedimientos, límites por tipo de operación, niveles de autorización, procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos.

Manuales de Procedimientos

Como elemento integrante del Ambiente de Control, CULTURAL ANDINO ha elaborado y aprobado manuales de procedimientos para todas sus áreas, entre ellas el Manual de Tesorería. Los procedimientos deben seguirse estrictamente por todos los empleados que intervienen en las operaciones de mercado, tesorería, liquidez, encaje e inversiones, a fin de cumplir con la misión corporativa.

- Personal Idóneo: CULTURAL ANDINO cuenta con personal profesional e íntegro y con experiencia en el sector solidario; el desempeño de éstos es evaluado constantemente por la administración.

- Revisión y Monitoreo por los Órganos de Control: El trabajo que realiza la Revisoría Fiscal contempla revisiones y monitoreo permanente del cumplimiento de las políticas de la administración, procedimientos de gestión y de la metodología de medición del riesgo de mercado.

RIESGO OPERATIVO: Este riesgo se genera por fallas o insuficiencias en los procesos, en los sistemas de información, en los controles internos, en los factores externos y en errores humanos.

CULTURAL ANDINO tiene establecidas políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de mínimos niveles de riesgo y que permiten su evaluación, verificación, control y prevención de manera oportuna y sistemática.

RIESGO LEGAL: CULTURAL ANDINO se previene del riesgo legal mediante un estricto cumplimiento de las normas que regulan su actividad mercantil y sus operaciones financieras; vela porque las relaciones jurídicas con terceros estén adecuadamente soportadas en contratos técnicamente elaborados y procurando oportunamente detectar situaciones futuras de riesgo.

CULTURAL ANDINO respeta los derechos de autor, utiliza únicamente software o licencias adquiridas legalmente y no permite que en sus equipos se corran programas ilegales.

Nota No.25 Controles de ley

Durante todo el año 2019, CULTURAL ANDINO dio cumplimiento a todos los requerimientos relacionados con los controles de Ley, de conformidad con el Capítulo XIII de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, Así mismo, ha dado cumplimiento a los asuntos legales que le son aplicables, régimen tributario y normas laborales.

Nota No.26 Hechos posteriores

No se conocen de hechos posteriores al cierre que afecten la información financiera declarada en los estados financieros al cierre de diciembre de 2019.

Se firman a los 28 días del mes de febrero de 2021.

MARISOL LEGUIZAMON CARREÑO	DIANA MARCELA MOISE CASTAÑEDA	FANNY ALVAREZ CHAVEZ
REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL
	T-P 217432-T	T-P 10968 - T

Cultural Andino
SOCIEDAD COOPERATIVA
NIT.: 830.120.996-6

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal Marisol Leguizamón Carreño y Contador Público Diana Marcela Moise Castañeda, de **Cultural Andino Sociedad Cooperativa**, con NIT. 830.120.996-6.

Certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados integral, junto con las notas y revelaciones a los Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2020 y 2019, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NICF para pymes de las compañías clasificadas en el Grupo 2 y de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 1 contenido en el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 . Por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia.

- Que los hechos económicos que afectan la Cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2020 y 2019, sucesivamente por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2020 y 2019, sucesivamente.
- Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la Cooperativa.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los 26 días del mes de Febrero de 2021, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

MARISOL LEGUIZAMON CARREÑO
REPRESENTANTE LEGAL

DIANA MARCELA MOISE CASTAÑEDA
CONTADOR
T-P 217432-T

DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA

1. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

He examinado los Estados Financieros comparativos de la ***Cooperativa CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA,*** a 31 de Diciembre de 2020, conformados por el Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo y el estado de revelaciones preparados como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y modificatorios, la Circular Básica Contable 004 de 2008, en relación al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2.1 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la entidad es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de los Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o por error. Así como de la aplicación de las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Los estados financieros mencionados en el párrafo anterior fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Gerente Señora **MARISOL LEGUIZAMON CARREÑO,** en calidad de Representante Legal y del Contador Público señora **DIANA MARCELA MOISE CASTAÑEDA** con Tarjeta Profesional **No.T.P 217432-*T***. De conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellos, garantiza que las afirmaciones implícitas y explicitas contenidas en cada uno de los elementos que

componen los estados financieros han sido previamente verificadas por la administración de la ***Cooperativa***.

Los Estados Financieros de la Vigencia 2020, fueron preparados bajo la norma NIIF para Pymes y de acuerdo con las normas legales establecidas para el sector solidario, fueron auditados por mí y emití un dictamen sin salvedad.

3. RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados adjuntos de la vigencia 2020 y con base en mi auditoría expreso.

3.1. Manifiesto que actué con toda la independencia de acción y criterio, para ejercer mi cargo como revisor fiscal delegado, condición que me permitió expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el cumplimiento de otras normas legales.

3.2. El examen fue practicado conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, establecidas en el decreto 2496 de 2015 normas que exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación, técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados financieros son razonables y se encuentran libres de errores de importancia material. Mi Auditoria incluyó el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, el análisis de pruebas selectivas e inspección física y ocular, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad aplicadas, las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar el presente **DICTAMEN**.

3.3. Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y el trabajo lo desarrollé con base en las normas de Auditoría dispuestas en el decreto 2496 de 2015 que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIAS.

Periódicamente se entregó al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia, informes correspondientes a las evaluaciones permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios de mi auditoria, surgidos en el proceso de

planeación. Con seguimiento periódico a la cartera de crédito, los aportes de los asociados verificando su adecuada contabilización y custodia.

Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera Nº 004 de 2008, armonizada y modificada por la Circular Externa 003 de 2013 normas estas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro fue objeto del trabajo de campo realizado por la revisoría fiscal.

Fue objeto de verificación de la revisoría fiscal la Circular Externa 11, 17 y 18 del año 2020, en relación con los alivios y periodos de gracias otorgados por la cooperativa con ocasión a la situación de emergencia originada por la pandemia.

4. CONTROL INTERNO

El control interno está diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización solidaria, y en este proceso intervienen el consejo de administración, la gerencia y todas las áreas de la organización solidaria. La evaluación del control interno por esta Revisoría Fiscal se centró en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y políticas aplicables a la organización, y el resultado de estas auditorías se presentó en los informes mensuales entregados a la Administración de la Cooperativa.

La auditoría del control interno incluyó, las políticas de endeudamiento, la liquidez, la asegurabilidad de los activos, el análisis de los balances de cierre del ejercicio y demás aspectos legales, tributarios, laborales, contables y financieros relevantes para la organización solidaria, lo que permitió determinar que el control interno es adecuado, aunque es un proceso susceptible de mejora continua

5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión los Estados Financieros citados tomados fielmente de los Libros Oficiales, adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera de **“CULTURAL ANDINO”,** a diciembre 31 de 2020, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, de igual forma, ajustados a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria quien ejerce la supervisión, vigilancia y control.

6. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OTROS ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

6.1. Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva de acuerdo a la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros se encuentran ajustadas a las ordenanzas de la Superintendencia de la Economía Solidaria y a la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008, el Decreto 2420 del 2015 y modificatorios, así como el Estatuto de **CULTURAL ANDINO.**

6.2. Respecto a la evaluación de los derechos de autor y propiedad intelectual, se evidencia que **CULTURAL ANDINO*,*** cuenta con la autorización referente a las licencias del Software contable, según lo establecido en la ley 603 de 2000 y conforme a lo expuesto en el informe de gestión presentado por la Administración.

1. Conceptúo que **CULTURAL ANDINO**, conserva en forma actualizada los libros de Actas del Consejo de Administración, de la Asamblea General de delegados, del Comité evaluador de cartera, Comité de créditos, las de Junta de vigilancia se encuentran pendientes de actualizar y en proceso de firmas, varias actas de los diferentes estamentos, debido a la emergencia sanitaria COVID-19 que no permitía el desplazamiento a las instalaciones de la Cooperativa por protocolos de bioseguridad

6.3. Como Revisor Fiscal es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo requerido en el decreto 1406/99, y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que a este aspecto **"CULTURAL ANDINO",** ha dado cumplimiento.

6.4. Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por las Circulares Básica Contable y Financiera Nº 004 de 2008, armonizada y modificada por la Circular Externa 003 de 2013 normas estas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro, de la ***Cooperativa Cultural Andino Sociedad Cooperativa,*** ha dado cumplimiento; respecto de la evaluación del riesgo de crédito, se evidenció la existencia y funcionalidad del Comité Evaluador de Cartera de acuerdo al reglamento aprobado por el Consejo de Administración el cual debe ajustarse en cuanto a la metodología y una herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo de la cartera de crédito.

Conforme la circular externa 017 de 2020 en su instrucción octava modificada por la circular externa 021 de 2020 en su instrucción segunda la COOPERATIVA **"CULTURAL ANDINO"**, efectuó la evaluación a la totalidad de la cartera de créditos en el mes de noviembre reflejando los resultados al cierre de diciembre teniendo en cuenta entre sus parámetros de evaluación las perspectivas de reactivación de la actividad económica de sus deudores.

6.5. En relación con las directrices impartidas por la Supersolidaria con la Circulares Externas 11 y 17 de 2020 referentes a los alivios económicos y periodos de gracia, se evidenció:

- La cooperativa no otorgo periodos de gracia a los asociados porque no fueron solicitados estos alivios económicos.

- La cooperativa dio cumplimiento con el estudio de los asociados que fueron afectados por la pandemia para el otorgamiento de los alivios económicos.

6.6. La cooperativa no dio cumplimiento con la implementación del SARL que indica la Circular Externa 06 de 2019. Así mismo se observa que no cumplió con esta implementación dentro del tiempo allí estipulado.

6.7. La Administración de **"CULTURAL ANDINO",** mantiene actualizadas las políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF para las Pymes del grupo 2 en norma internacional, así mismo, estas se encuentran en concordancia con la información financiera presentada, las cuales fueron debidamente aprobadas por el Consejo de Administración.

6.8. La Superintendencia de Economía Solidaria emitió la Circular Externa 14 de 2018, en atención a esta, se evidenció:

EN CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL SARLAFT

✓ Se verifico que los reportes a la UIAF se enviaron con la periodicidad que indica la norma de acuerdo con su nivel de supervisión.

✓ Se verifico que el empleado de cumplimiento está registrado en la Supersolidaria con el respectivo suplente.

✓ Se verifico que el empleado de cumplimiento está presentando el informe de Srlaft al órgano permanente de administración.

✓ El sistema de Sarlaft que tiene la cooperativa es adecuado en su funcionamiento, fue implementado y le permite realizar la segmentación y las señales de alerta.

6.9. "CULTURAL ANDINO" cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales y municipales, al igual que suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN, y la secretaria de hacienda correspondiente.

6.10. Para efectos de evaluar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.2.10 del decreto único reglamentario 1625 de 2016, se verificó que **"CULTURAL ANDINO"**, efectuó el pago del 20% de los excedentes mediante la declaración de renta, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

6.11. El informe de gestión correspondiente al año 2020, que se presenta por separado, no hace parte de los estados financieros, este ha sido preparado por los Administradores y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera de la COOPERATIVA **"CULTURAL ANDINO",** la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales, hemos cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros. Mi verificación del mencionado informe, como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de lo sugerido en los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, Artículos 46, 47 y 48 de la ley 222 de 1995, así como la ley 603 de 2000.

Dado en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

FANNY ALVAREZ CHAVEZ
T.P. No. 10968-T
Revisor Fiscal